UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO

PBS/LCO/63/2012

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 7 SEGUNDA ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE SUELO Y HORMIGÓN FIUNI – LCO 09/2012 – LOTE II.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I), representada por la Vicerrectora en ejercicio del Rectorado **Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera** con Cédula de Identidad Nº 304.405 según resolución Nº 095/2012 y refrendado por el Secretario General, **Abog. Néstor Ibáñez** con Cédula de Identidad Nº 1.469.480, quienes constituyen domicilio legal en Abog. Lorenzo Zacarías c/Ruta Nº 1 Km. 2.5 - Barrio Ka' aguy Rory de esta ciudad, en adelante **LA UNIVERSIDAD**, por una parte y por la otra, Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz representante de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L, con Cédula de Identidad Nº 3.196.480 y RUC 80054285-1, quién constituye domicilio en Lomas Valentinas Nº 577 casi 14 de Mayo-Edificio Moriya, de la ciudad de Encarnación, convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación de la cantidad de trabajos sin modificación de los precios unitarios, en la Construcción del Bloque 7 Segunda Etapa – Construcción de Laboratorio de Suelo y Hormigón FIUNI – Lote II, en base a la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012, estableciéndose cuanto sigue.----------
---

Que según resolución del Rectorado REC Nº 106/2012 de fecha dos de octubre del 2.012, resuelve ampliar el contrato firmado con Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz, suscripto en fecha 16 de mayo del año 2012, adjudicado de conformidad a la REC/UOC Nº 20/2012 de fecha 8 de mayo del 2012, para la Construcción del Bloque 7 Segunda Etapa – Construcción de Laboratorio de Suelo y Hormigón FIUNI – LCO 09/2012 – Lote II, representando la cantidad de Gs. 178.788.630 (ciento setenta y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta guaraníes), de la adjudicación correspondiente y de acuerdo al Art.Nº62 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/2003, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.----------
---

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras de construcción, hasta la suma de Gs 35.757.726 (treinta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos veintiséis guaraníes), equivalente al 20% del valor estipulado en la cláusula 4 del Contrato de Gs. 178.788.630 (ciento setenta y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta guaraníes)----------
---

SEGUNDA: Las partes contratantes entienden y convienen en que los trabajos contratados serán ejecutados de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscripto en fecha 16 de mayo del 2012 en base a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012 y Planillas de Ampliación de Obras que se detalla a continuación.----------
---

Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vice Rectora
En Ejercicio del Rectorado

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Patricia Cáceres Santa C
Socia Gerente
San Blas Construcciones

San Blas Construcciones S.R.L.
Ruc: 80054285 - 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA.

Planilla de Ampliación

Obra: Construcción de Laboratorio de Suelo y Hormigón FIUNI. Lote II - LCO 09/2012

Contratista: Constructora San Blas S.R.L

		Descripción	Un.	Cant.	P.Unitario	P.Total
		FF 30				**23.508.760**
		Construcción de Laboratorios.				
1	72131601-002	Preparación de Obra.				
1.1		Poda de árbol	gl.	1,00	600.000	600.000
2	72131601-003	Cimiento.				
2.1		Muro de contención de piedra bruta colocada esp. 0,30m	m2	13,00	126.600	1.645.800
3	72131601-004	Estructuras de H° A°:				
3.1		Rampa peatonal de hormigón y armaduras de refuerzo Ø 6 mm c/30cm	m2	5,50	125.600	690.800
3.2		Loseta de hormigón armado esp: 10cm	m2	1,10	115.000	126.500
4	72131601-010	Aberturas metálicas.				
4.1		Reja metálica	gl.	1,00	102.499	102.499
5	72131601-005	Mampostería.				
5.1		Canal de desagüe a cielo abierto de ladrillos comunes según diseño	ml	23,00	56.900	1.308.700
5.2		Mampostería de ladrillos de 6 agujeros vistos 0,15 m	m2	9,99	69.900	698.301
5.3		Adecuación de mampostería existente	ml	7,50	25.000	187.500
6	72131601-006	Aislación				
6.1		Aislación horizontal de mampostería.	m2	2,50	18.500	46.250
7	72131601-009	Pisos				
7.1		Contrapiso de H° de cascotes sobre suelo natural compactado esp: 10 cm	m2	31,40	23.000	722.200
7.2		Piso de baldosa calcárea 20x20cm	m3	31,40	49.900	1.566.860
8	72131601-007	Cubierta.				
8.1		Aislación hidrófuga con membrana termohidrófuga de espuma de polietileno expandido aluminizada 1 cm. Una cara	m2	42	49.900	2.095.800
8.2		Babeta de chapa doblada.	ml	8,30	45.000	373.500

Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vice Rectora
En Ejercicio del Rectorado

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Sonia Cáceres Socia Gerente
San Blas Construcciones

San Blas Construcciones S.R.L
Ruc: 80054295 - 1

8.3		Cenefa de chapa doblada Nº 24 (incluye elemento de fijación)	m2	7,30	72.500	529.250
8.4		Techo de chapa de cinc ondulada Nº 27 sobre estructura de perfiles metálicos reticulados s/diseño y especificaciones	m2	42,00	220.000	9.240.000
8.5		Canaleta de chapa doblada desarrollo 100cm	ml	5,60	116.750	653.800
8.6		Columna metálica para soporte de estructura de techo	un	2,00	300.000	600.000
9	72131601-010	Aberturas metálicas.				
9.1		Ventana tipo balancín de 1,40x1,20 m.	un	2,00	500.000	1.000.000
9.2		Vidrios incoloros tipo inglés esp: 4 mm.	m2	2,660	100.000	266.000
12	72131601-011	Instalación Sanitaria.				
12.1		Desvío de Cañería de Agua	ml	13,00	35.000	455.000
12.2		Retiro de caños de desagüe pluvial	ml	22,00	15.000	330.000
12.3		Instalación de Ducha	un	1	270.000	270.000
		FF 10				**12.248.966**
1	72131601-008	Revoques.				
1.1		Revoque interior de mampostería a dos capas (grueso + fino).	m2	49,60	28.000	1.388.800
1.2		Revoque de mochetas en puertas y ventanas esp: 23cm	ml	10,80	8.300	89.640
2	72131601-001	Instalación Eléctrica.				
2.1		Caja de llave rectangular	un	14,00	2.500	35.000
2.2		Caja de llave hexagonal	un	17,00	250	4.250
2.3		Electroducto PVC de 1"	gl.	1	155.000	155.000
2.4		Electroducto PVC de 3/4"	gl.	1	616.546	616.546
2.5		Ducto para teléfono	gl.	1	100.000	100.000
2.6		Ducto para informática	gl.	1	100.000	100.000
2.7		Artefacto fluorescente 4x40W con reactancia electrónica y capacitor para corregir factor de potencia	un	4,00	125.000	500.000
2.8		Provisión y colocación de cable NYY de 3x16mm2 + 1x10mm2	ml	25,00	77.000	1.925.000
2.9		Cable multifilar de 6mm2	ml	300,00	3.000	900.000
2.10		Cable multifilar de 4mm2	ml	545,33	2.000	1.090.660
2.11		Cable multifilar de 2mm2	ml	400,00	1.000	400.000
2.12		Toma corriente doble con puesta a tierra	un	9,00	15.000	135.000
2.13		Toma corriente trifásico	un	5,00	9.000	45.000
2.14		Provisión y colocación de llave TM de 3x50A	un	2,00	6.500	13.000
2.15		Provisión y colocación de llave TM de 3x15A	un	7,00	6.500	45.500
2.16		Provisión y colocación de llave TM de 25A	un	2,00	20.000	40.000
2.17		Provisión y colocación de llave TM de 16A	un	3,00	24.500	73.500
2.18		Caja UTP CAT 5 de 305 m.	un	1,00	663.390	663.390

Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vice Rectora
En Ejercicio del Rectorado

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Patricia Cáceres Savia
Socia Gerente
San Blas Construcciones

San Blas Construcciones S.R.L.
Ruc: 80054285 - 1

2.19		Caja rectangular 30x30cm	un	1,00	43.680	43.680
2.20		Provisión y colocación de Tablero metálico con barras RST-N y T para una llave de corte gral y 36 llaves TM	un	1,00	714.000	714.000
2.21		Caño corrugado de 1" antillama	ml	150,00	2.156	323.400
2.22		Registro de 40x40 con caño de 50 con tapa de H°	un	2,00	250.000	500.000
2.23		Jabalina de cobre de 2mts.	un	1,00	47.600	47.600
2.24		Ducto eléctrico 50mm	ml	200,00	11.500	2.300.000
TOTAL PRESUPUESTO (IVA Incluido)						**35.757.726**

TERCERA: Vigencia del Contrato: desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva por parte de la UNI. El tiempo de ejecución de obras se estipula en 45 días calendario a partir de la firma del acta de inicio de dichos trabajos.----------

CUARTA: Las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo por las partes contratantes, serán resueltas conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones. Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten libre y voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Encarnación.

En prueba y conformidad, previa lectura y ratificación del contenido del contrato de Ampliación, firman las partes el presente documento en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Néstor Ibáñez.
Secretario General.

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera.
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado.

Patricia Cáceres Santa C.
Socia Gerente
San Blas Construcciones

Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz.
Contratista.
C.I. Nº 3.196.480

San Blas Construcciones S.R.L.
Ruc: 80054285 - 1